

dicha Constitución ni decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias ni de las ordinarias actualmente abiertas, a saber, los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía establecidos por la Constitución y las leyes en que durante largo tiempo la nación ha vivido, sino el declarar aquella Constitución y tales decretos nulos y de ningún valor y efecto ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado tales actos y se quitasen de en medio del tiempo y sin obligación en mis pueblos y súbditos de cualquier clase y condición a cumplirlos y guardarlos".

La afirmación de la soberanía personal de Fernando VII sobre el conjunto de la nación va acompañada por la detención y encierro de los diputados doceañistas más destacados, Martínez de la Rosa, Argüelles, Calatrava, Muñoz Torrero, Toreno, Canga Argüelles y una veintena más van a pudrirse en diferentes penales. Son los "elocuentes presidiarios", como los denominaba burlescamente la camarilla regia. Durante seis años impera omnímodamente la voluntad del "Deseado". En 1820, no obstante, se apresura a jurar la Constitución y hacer fervorosas protestas de lealtad a la soberanía popular ante la sublevación encabezada por Riego. Pero en 1823, una vez restablecido en la "plenitud de sus derechos" por la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis, torna a perseguir a sangre y fuego a liberales y constitucionalistas. Es la llamada década ominosa en que perecen en la horca varias decenas de millares de españoles. En ella campea la libérrima voluntad de Fernando VII,

que en el preámbulo del decreto que suprime las últimas libertades municipales que continúan en pie, justifica su acción con un preámbulo que comienza afirmando: "Con el fin de que desaparezca para siempre del suelo español hasta la más remota idea de que la soberanía reside en otro que en mi real persona...".

En los ciento cuarenta y tres años transcurridos desde la muerte de Fernando VII, su actitud y conducta ha tenido numerosos continuadores. Tanto que, aun admitido por una mayoría que la soberanía nacional debe primar sobre el absolutismo autocrático, han sido mucho más dilatados los períodos en que España ha vivido sometida a dictaduras de uno u otro tipo que aquellos en que el pueblo gozó de una parte de sus libertades ciudadanas. Aunque Cánovas afirmase en cierta ocasión que "jamás hemos puesto en duda los conservadores que la nación sea dueña de sí misma y que todos los poderes emanan de ella" —afirmación que Sánchez Guerra repite textualmente en 1927—, los elementos conservadores —que en nuestro país suelen ser los menos conservadores por exceso de reaccionarismo— suelen estar a favor de toda clase de absolutismo autocrático. Lo que hoy llamamos "bunker" tiene numerosos antecedentes en nuestro país. Esperemos que ahora, a diferencia de lo sucedido en tantas ocasiones, el reconocimiento explícito de que "la soberanía reside en el pueblo" tenga exacta y rápida traducción en hechos tangibles y no quede en simple expresión oral de buenos deseos. ■ **EDUARDO DE GUZMAN.**



El pueblo acogió con júbilo el reconocimiento de la soberanía nacional sancionada por la Constitución de 1812.

MADRID EN HUELGA

TRESCIENTOS cincuenta mil huelguistas había en Madrid el 14 de enero de este año. Fue el día cumbre de la más impresionante movilización obrera realizada desde la guerra civil, que alcanzó a todos los sectores de la producción y servicios.

Esta huelga, cuya duración total fue de dos meses, iba a ser además el elemento político más significativo y decisivo en el confuso panorama que se creó en el país tras la muerte de Franco: de un lado, constituía una especie de referéndum de las aspiraciones democráticas de la clase obrera; de otro, frenaba el programa reformista-continuista del Gobierno Arias; por último, iba a ser la palanca más clara para acelerar la unidad de la oposición.

Hoy, siete meses después, la huelga de enero adquiere un significado especial. A estas alturas ya es posible constatar algunos de sus efectos políticos.

En esta línea adquieren todo el interés que se merecen dos obras aparecidas casi al mismo tiempo. Las dos inciden en el mismo tema, las huelgas de enero. Llegan a conclusiones contradictorias entre sí, aunque las coincidencias son numerosas. La primera es "Trabajadores en huelga; enero de 1976", escrita en colaboración por Félix Santos, José Manuel Arija y Segismundo Crespo y prologada por José Barrionuevo. Estaba lista para su publicación a primeros de marzo, pero fue secuestrada hasta hace poco tiempo. La segunda es "Madrid en huelga; enero de 1976", escrita por Víctor Díaz Cardiel, Juan Francisco Pla, Alfredo Tejero y Eugenio Triana.

El primer análisis tiene un enfoque básicamente descriptivo. El trabajo de Díaz Cardiel-Pla-Tejero y Triana es más analítico en toda su extensión. Pero, y aun cuando estas diferencias de estilo hayan de señalarse puesto que explican las diferentes situaciones desde las que los autores vivieron la experiencia de enero (los primeros desde la perspectiva de comentaristas profesionales de "lo" laboral, los segundos como dirigentes políticos directísimamente implicados en el transcurso de la huelga), no es en el terreno formal donde hay que buscar las diferencias sustanciales.

El problema radica en el porqué de la huelga. ¿Por qué se desataron las movilizaciones de enero? ¿Fue un hecho espontáneo producto de la acumulación de circunstancias que favorecieron el conflicto o, por el contrario, el producto del trabajo de las organizaciones obreras que

supieron aprovechar toda la capacidad de lucha cuidadosamente acumulada en los últimos tiempos? Groseramente se podría decir que la primera parte de la disyuntiva es la que defienden Santos, Arija y Crespo. Para éstos, "las organizaciones sindicales y políticas de oposición... no originan el conflicto pero, apoyados en el mismo, lanzan las consignas y los llamamientos"... "Los acontecimientos han desbordado a dichas organizaciones". La muerte de Franco, el descenso del nivel represivo que se produjo como consecuencia de los confusos programas reformistas, el bloqueo salarial implantado por el Gobierno y remachado por la intervención de Villar Mir en las Cortes, la renovación de convenios colectivos que afectaban a un millón y medio de trabajadores, fueron las causas de una acción iniciada casi espontáneamente por los trabajadores. "Ninguna organización puede atribuirse en exclusiva el protagonismo del movimiento", dice Barrionuevo en su prólogo.

Los autores del segundo libro, teniendo en cuenta en su argumentación las causas citadas, rechazan en general todo espontaneísmo en las acciones de enero. Las acciones del 4 de junio de 1975 demostraban el nivel organizativo alcanzado por el movimiento obrero madrileño y concretamente por las Comisiones Obreras. El movimiento obrero organizado estaba preparado para la lucha. Y había pruebas de que iba a luchar. Los objetivos políticos de la acción —"el carácter político de la acción no ha ofrecido dudas en ningún momento"—, explican, junto con los factores concretos en los que coinciden ambos grupos de autores, el porqué de ese momento y de su extensión. "Es en el plano político donde se encuentran las claves de todo el proceso de huelga. El estallido, inmediato a la muerte del general Franco, de pronunciamientos en favor de la amnistía, en los que coinciden, junto a todas las fuerzas de la oposición, otros numerosos sectores del país, crea un clima favorable para su desencadenamiento. La falta de un acuerdo en torno a la alternativa democrática impone un límite a su extensión y con ello determina su fin". No todo estaba previsto, pero sí las líneas generales de la acción. De ahí la conclusión de este análisis: "Nada sería más irreal que la huelga de Madrid ha sido algo ya concluido definitivamente". En otras palabras, si hubo capacidad para organizarla en enero, volverá a haberla. En ello confían Díaz Cardiel y sus colegas. ■